



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### **CONCEJALÍA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

*Departamento de Gestión de Recursos Humanos*

Resolución por la que se hace pública la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la composición del Tribunal y se efectúa la convocatoria para la realización del primer ejercicio, en el proceso selectivo, mediante promoción interna, para la provisión de 16 plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Valladolid.

PRIMERO.-Por Decreto núm. 9045, de fecha 15 de diciembre de 2017, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se ha aprobado la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de 16 plazas de Administrativo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid ([www.valladolid.gob.es](http://www.valladolid.gob.es)). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.-Asimismo, por Decreto núm. 8563, de fecha 20 de noviembre de 2017, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del tribunal previsto en la base décima de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. José Ignacio de Pablos Velasco.

VOCALES:

D. Francisco Javier Prieto García.

D<sup>a</sup>. Isabel Tascón Martínez.

D. Ángel Martínez Palomares.

D<sup>a</sup>. Serotina Gabella Gómez.

SECRETARIA, con voz y sin voto: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Souto Iglesias.

MIEMBROS SUPLENTE:

PRESIDENTE: D. Ana Isabel Morales Alejo.

VOCALES:





D. Ana María Romero Díaz-Sarabia.  
D. M<sup>a</sup> Isolina Viñuela Rojo.  
D<sup>a</sup> Ana Amelia Sanz Sanz.  
D. Iván García Amo.

SECRETARIA, con voz y sin voto: D<sup>a</sup>. Elena Román Martín.

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 9045 y, de conformidad con lo establecido por la Base Cuarta, se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas (más el 20% de preguntas de reserva para posibles anulaciones), con 4 respuestas alternativas, basado en el programa.

La realización del ejercicio tendrá lugar el día 7 de febrero de 2018, a las 13:30 horas, en el Centro de Formación de Personal, situado en la primera planta de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1 (C.P. 47001).

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que los identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

Valladolid, 22 de diciembre de 2017.- El Concejal Delegado de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica.-Fdo.: Antonio Gato Casado.

